



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/50  
19 de enero de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 19 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE  
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle el texto de la Declaración del Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia de fecha 16 de enero de 1998, relativa a la expiración del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIČ  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración del Gobierno Federal relativa a la expiración del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, emitida en Belgrado el 16 de enero de 1998

El Gobierno Federal opina que en la aplicación del Acuerdo Básico para la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (Acuerdo de Erdut) se han logrado importantes resultados positivos durante los últimos dos años, en el sentido de que se ha aquietado la situación y se han sentado las bases para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. La Administración de Transición de las Naciones Unidas (UNTAES) ha aportado una importante contribución a este fin, al igual que la parte serbia que, en su calidad de signataria del Acuerdo Básico, ha demostrado en todas las etapas su voluntad de cooperar plenamente, su franqueza y su permanente dedicación a los objetivos del Acuerdo. Durante todo el período de transición, la República Federativa de Yugoslavia ha apoyado plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional y de la UNTAES en el cumplimiento de su mandato, y les ha prestado asistencia concreta.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia considera que la decisión de mantener la presencia de la comunidad internacional en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental tras la expiración del mandato de la UNTAES es muy importante, porque la comunidad internacional tiene todavía la obligación de continuar trabajando activamente para la aplicación plena y coherente de todos los compromisos asumidos con miras a asegurar la protección cabal y duradera de los derechos humanos y civiles de los serbios. El Gobierno Federal, por lo tanto, apoya plenamente la continuación de la presencia activa en la región, de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que constituye una garantía adicional para la preservación de las múltiples etnias, la realización de la igualdad duradera de todos los residentes de conformidad con las normas europeas, y el respeto de sus derechos civiles y humanos. El Gobierno Federal opina que para crear una atmósfera que permita garantizar la plena seguridad de las personas y de sus bienes, la tolerancia y la confianza mutua, es necesario eliminar efectivamente las fuentes de inseguridad que aún afectan a los residentes de la región, como las amenazas a la seguridad física de las personas, los casos de discriminación y la desigualdad en las oportunidades de empleo y educación, y en el disfrute de otros derechos humanos y civiles.

El Gobierno subraya la importancia de crear condiciones para el funcionamiento satisfactorio de las autoridades locales, en particular el Concejo Municipal Mixto, así como para el desarrollo económico acelerado, con el apoyo adecuado de la comunidad internacional.

El Gobierno reafirma la decisión de la República Federativa de Yugoslavia de asegurar que los serbios y montenegrinos, ciudadanos de la República de Croacia, reciban también la ciudadanía yugoslava. Al mismo tiempo, el Gobierno reafirma su apoyo al concepto de "fronteras blandas", el establecimiento y fortalecimiento del tráfico de pequeña frontera, la liberalización del comercio general y el establecimiento de un régimen de exención de visados para los ciudadanos de los dos países.

El Gobierno Federal de la República Federativa de Yugoslavia aprovecha la oportunidad para reafirmar también su apoyo al desarrollo de relaciones de buena vecindad estables y amplias y a la cooperación con la República de Croacia, y confía en que la aplicación coherente de los objetivos del Acuerdo de Erdut y del Acuerdo sobre normalización de las relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia aportará una contribución importante al ulterior fortalecimiento de la confianza recíproca y de la paz y la seguridad en la región.

-----